

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 934/20

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

#### A N U N C I O

Encontrándose próximos a finalizar los mandatos de los Jueces de Paz Titular y Sustituto de este municipio, se hace saber a todos los vecinos que el Pleno de la Corporación propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León los nombramientos de personas idóneas para los cargos de acuerdo con lo establecido en los arts. 101 y 102 de la LOPJ.

Los interesados en los nombramientos deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.
- Certificación de antecedentes penales.
- Documentos acreditativos de los méritos o títulos que posea.

Cabezas del Villar, 29 de mayo de 2020.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.